



ESTADO DE MEXICO MUNICIPIO DE FRESNILLO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALLE
ENTRE CALLE OLMECAS Y HUICHOLES EN COLONIA MESOAMÉRICA, FRESNILLO

ZACATECAS

| NO. DE OFICIO | FECHA | TOTAL (\$) (CON I.V.A.) | FEDERAL (\$) | ESTATAL (\$) | MUNICIPAL (\$) | PARTICIPANTES (\$) |
|--|---------------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------|--------------------|
| ACTA CODEMUN 01 DE MARZO DEL 2018 | 01 DE MARZO 2018 | \$1485292.06 | 0 | 0 | \$1485292.06 | 0 |

INVERSION EJERCIDA:

| AÑO FISCA | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | PARTICIPANTES |
|-----------|--------------|---------|---------|--------------|---------------|
| 2018 | \$1485292.06 | 0 | 0 | \$1485292.06 | 0 |
| TOTAL | | | | | |

MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)

TIPO:

MONTOS: \$

RELACION DE ESTIMACIONES:

| | |
|----------|--------------------|
| ANTICIPO | \$ 445587.62 |
| 1 | \$392514.7 |
| 2 | \$ 491402.0 |
| 3 | \$491500.02 |
| | \$110950.27 |

SALDO **\$44636.57** **\$44739.45**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO POLIZAS DE FIANZA DE NUMERO No. 1920947 DE ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 445587.62 Y DE CUMPLIMIENTO LA No. 1920955 POR LA CANTIDAD DE \$ 148529.21 ASI COMO LA DE VICIOS OCULTOS LA No. 1951407 POR EL TOTAL DE LA OBRA LA CANTIDAD DE \$ 148529.21 VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA: "Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA."

LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACION, DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO SUS RAZONES.

FUNDAMENTO LEGAL ARTICULOS 110, 114, 116 Y 117 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

ENTREGA-RECEPCION:

EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL COMITÉ DE OBRA, RECIBEN DE CONFORMIDAD

